



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

1066

- 8 FEB 2010

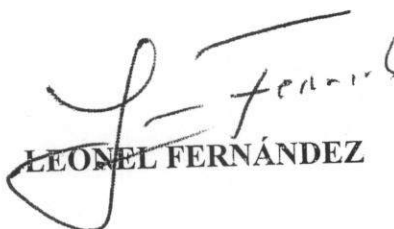
Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 128 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Alexander de la Rosa, como Embajador Concurrente de la República Dominicana en Turquía, en adición a sus funciones diplomáticas en Israel.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.702-09, de fecha 17 de septiembre de 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 702-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Alexander de la Rosa, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana en Turquía, en adición a sus funciones diplomáticas en Israel.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ





Presidencia de la República Dominicana
Secretaría de Estado de la Presidencia

11 de septiembre de 2009

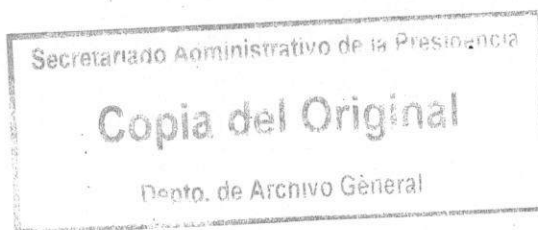
Al

Dr. Abel Rodríguez Del Orbe,
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Su Despacho.

Le ruego recordarle al Presidente su promesa, en el sentido de designar al **Embajador Alexander De la Rosa, actual Embajador en Israel,** como **Embajador concurrente en Turquía,** para lo cual, en caso de confirmarse, se debe solicitar el placet correspondiente. ✓

Muy atentamente,

Dr. César Pina Toribio



DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 535-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Pascual Alberto Prota Henríquez, queda designado Presidente de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Cristina Aguiar Quezada, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

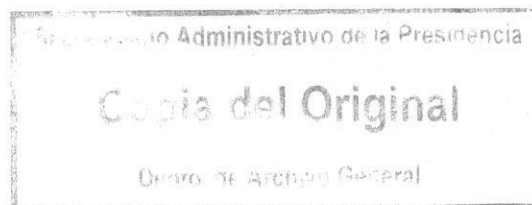
ARTICULO 3.- El señor Germán Pérez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para la Línea Noroeste.

ARTICULO 4.- El señor David Enmanuel Matías Meléndez, queda designado Director del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

ARTICULO 5.- El Dr. Miguel Román, queda designado Subdirector General de Migración.

ARTICULO 6.- El señor José Rafael Florentino Rodríguez, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTICULO 7.- El señor Leonardo Reyes Bencosme, queda designado Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.



ARTICULO 8.- La Dra. Andrea Franjul, queda designada Embajadora Encargada de la Comisión de Asuntos Oceanográficos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Carlos Michelén.

ARTICULO 9.- La señora Andreina Pérez Modesto, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

ARTICULO 10.- El Lic. Alexander de la Rosa, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Israel.

ARTICULO 11.- El General de Brigada ® Oscar Padilla Medrano, E.N., queda designado Miembro del Consejo Nacional de Fronteras.

ARTICULO 12.- La Lic. Verónica Morel, queda designada Delegada del Poder Ejecutivo en la Presa de Guaigui.

ARTICULO 13.- El señor Oscar Chabebe Guerrero, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Japón, Encargado de Asuntos Culturales.

ARTICULO 14.- La señora Karla María Prota Castillo, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 15.- El Lic. Andrés Mena, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Provincia Santiago.

ARTICULO 16.- El Ing. Radhamés Batista, queda confirmado Embajador Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

ARTICULO 17.- El Dr. Armando Armenteros, queda confirmado Miembro del Consejo Nacional de Fronteras.

ARTICULO 18.- El Lic. Fabio Caminero Gil, queda confirmado Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTICULO 19.- El Ing. Cedric Alejandro Felix Castillo, queda confirmado Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 20.- El Ing. Ramón Castillo Sánchez, queda confirmado Subdirector General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

ARTICULO 21.- El Lic. Jesús Batista, queda confirmado Subsecretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 22.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

Copia del Original

Depos. de Archivo General



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Aníbal De Jesús De Castro Rodríguez, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones diplomáticas en Londres, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ

